



## Calendario TFM Convocatoria Especial curso 2023/2024

PROCEDIMIENTO DEL TFM EN INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIA	Convocatoria Especial
<p>Registro del <b>Anexo I<sup>1</sup></b> en el buzón del aula virtual de la Administración de la FCEDU.  <b>En dicho compromiso, debe aparecer el título del trabajo definitivo (escrito a ordenador y en mayúscula). Para poder generarlas actas el nombre del archivo debe aparecer con el siguiente texto: compromiso y el DNI sin letra.</b> Este compromiso del TFM debe estar firmado<sup>1</sup> por el/la tutor/a, cotutores/as y estudiante. Posteriormente, el/la estudiante deberá comprobar su aprobación o subsanar la documentación en caso de algún error.</p>	<b>Del 3 al 20 de noviembre 2023</b>
<p>Enviar al email del/de la tutor/a la <b>versión definitiva del TFM</b> identificando el archivo con la secuencia <b>apellido1apellido2nombre2023TFM.pdf</b>, el <b>Anexo 4</b> y <b>Anexo 5</b> cumplimentado y firmado<sup>1</sup> por el estudiante. El título del TFM debe coincidir con el registro de la administración del Anexo 1.  <b>Además, incluir un informe con la valoración del trabajo realizado.</b></p>	<b>11 diciembre 2023</b>
<p>En el aula virtual de Trabajo Fin de Máster se registrará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anexo 4<sup>1</sup> y Anexo 6<sup>1</sup></b> para la Administración de la FCEDU. El estudiante deberá comprobar su aprobación o subsanación de la documentación.</li> <li>- Depósito del trabajo escrito en la <b>versión definitiva del TFM</b> según la especialidad.</li> <li>- <b>Anexo 5<sup>1</sup></b> autorización para la grabación del acto (art. 29 del Reglamento de los TFT).</li> </ul>	<b>11 diciembre 2023</b>
<p>Publicación de la convocatoria de la composición de tribunales y relación de estudiantes citados.</p>	<b>14 diciembre 2023</b>
<p>Acto de defensa y deliberaciones de los miembros de tribunales.</p>	<b>18 diciembre 2023</b>
<p>Fin del plazo de entregas de actas.</p>	<b>10 de enero de 2024</b>

<sup>1</sup> Para la validación de los documentos, es obligatorio la firma electrónica.

<sup>2</sup> En caso de disconformidad con la puntuación obtenida, cada estudiante dispondrá de un plazo de 5 días hábiles tras la publicación de su nota en acta para presentar su reclamación a la dirección del Centro.